



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

03 ENE. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0001-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-D.UGEL 02-AGEBRE

Señor (a) Lic.:

Director (a) de la institución educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Precisiones respecto al contenido de los materiales educativos – Dotación 2018.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 043-2017-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito al documento de la referencia, las Direcciones Pedagógicas del Ministerio de Educación han realizado una revisión del contenido de los materiales educativos de la dotación 2018 que serán distribuidos a las instituciones educativas públicas, detectándose algunas imprecisiones, y a efecto de subsanarlas se detalla lo siguiente:

1. Material educativo que contiene de 1 a 5 errores (no excede los 5 errores).

Los títulos que contienen las imprecisiones se detallan a continuación:

N°	Material educativo que no excede los 5 errores	
1	Cuaderno de Trabajo de Matemáticas – 3ero de Secundaria	(Ver anexo 1)
2	Cuaderno de Trabajo de Matemáticas – 4to de Secundaria	
3	Cuaderno de Trabajo de Matemáticas – 5to de Secundaria	
4	Cuaderno de Trabajo de Comunicación – 1ero de Secundaria	
5	Cuaderno de Trabajo de Historia, Geografía y Economía – 1ero de Secundaria	
6	Cuaderno de Trabajo de Historia, Geografía y Economía – 2do de Secundaria	
7	Cuaderno de Trabajo de Historia, Geografía y Economía – 3ero de Secundaria	
8	Cuaderno de Trabajo de Historia, Geografía y Economía – 4to de Secundaria	
9	Cuaderno de Trabajo de Historia, Geografía y Economía – 5to de Secundaria	
10	Cuaderno de reforzamiento de Matemática: "Resolvamos Problemas"	
11	Cuaderno de reforzamiento de Comunicación: "Comprensión Lectora"	

En ese sentido, su Despacho deberá informar a los docentes de las áreas curriculares respectivas; y, una vez entregados los materiales a los estudiantes, los docentes involucrados, en el desarrollo de las actividades pedagógicas, deberán instruir a sus alumnos las imprecisiones a considerar en los títulos que correspondan, adoptando las acciones necesarias que aseguren la corrección (se recomienda anexar o pegar las precisiones en las páginas correspondientes de los libros); lo que permitirá el uso adecuado de los materiales educativos. Al respecto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial monitoreará el cumplimiento de tales acciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



DMMH/D-UGEL02
BLIS/J-AGEBRE
CAGP/EES-AGEBRE



LIC. BORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02